

Acta No. 10

1 **TRANSCRIPCIÓN RESUMIDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE 19**
2 **DE MARZO DE 2026.**

3 En la ciudad de Puerto Quito, provincia de Pichincha, a los diecinueve días del mes de marzo del
4 año dos mil veinte y seis, siendo las nueve horas, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del
5 Legislativo, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, presidida
6 por el Sr. Víctor Antonio Mieles Paladines, Alcalde del Cantón; actúa como Secretaria la Ab Priscila
7 Mariuxi Ordoñez Ramírez.

8 **El señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura al
9 orden del día.

10 **La Secretaria General:** Por disposición del señor Alcalde Víctor Antonio Mieles Paladines y de
11 conformidad a lo dispuesto por los Arts. 318 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización
12 Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD y los Arts. 54 y 59 de la Ordenanza que
13 regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo
14 Descentralizado del cantón Puerto Quito, me permito convocar a Sesión Ordinaria del Concejo
15 Municipal para el día **jueves 19 de marzo de 2026**, a partir de las **09H00**, en la sala de Alcaldía,
16 con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

17 **1.-** Constatación del quórum.

18 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

19 **3.-** Aprobación del orden del día.

20 **4.-** Análisis y Aprobación del Acta Nro. 09 correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo
21 Municipal de fecha 12 de marzo de 2026.

22 **5.-** Análisis y Aprobación del levantamiento de la prohibición de enajenar que pesa sobre el lote
23 de terreno signado con el N° 35; de la Manzana 07, de 598,60 m2 de superficie, ubicado
24 actualmente en El Recinto Unidos Venceremos (antes Cooperativa de vivienda rural Río Caoni),
25 de la parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, identificado con la clave catastral
26 N° 1709505101005634000, a favor del peticionario señor Tambi Molina Jose Rafael.

27 **6.-** Análisis y Emisión de informe no favorable para la partición judicial de los bienes inmuebles
28 de propiedad de los señores Luis Rodrigo Gordón Castro y Teresa Isabel Villamarín Rodríguez,
29 ubicados en el cantón Puerto Quito; tomando como sustento el informe técnico contenido en el
30 Memorandum Nro. GADMCPQ-DGDPYT-2026-0172-M de 24 de febrero de 2026 y, según las
31 reglas contenidas en el COOTAD, específicamente el artículo 473.

32 **7.-** Análisis y Aprobación del Proyecto denominado "Contratación del servicio de organización de
33 eventos para la conmemoración del Trigésimo Aniversario de Cantonización del cantón Puerto
34 Quito".

35 **8.-** Clausura de la sesión.

36 **La Secretaria General: PRIMER PUNTO.** - 1.- *Constatación de Quórum,*

37 . Concejal Lenin Barragán, **presente**

38 . Concejal Edison Luna, **presente**

39 . Concejala Mireya Valencia, **presente**

40 . Concejal Rene Vélez, **presente**

41 . Concejal Marisol Verdezoto, **presente**

42 Alcalde Víctor Mieles, **presente;**

43 Se encuentran presentes los seis miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con
44 quórum para instalar la presente sesión;

45 **La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO** – 2.- *Instalación de la sesión por parte de El señor*
46 *Alcalde.*

47 **El señor Alcalde:** Quien expresando su saludo indica: Queda instalada la sesión.

48 **La Secretaria General: TERCERO PUNTO** - 3- *Aprobación del orden del día.*

49 **El señor Alcalde:** Está a consideración el orden del día si hay algún punto que incluir.

50 **Se concede el uso de la palabra a la Concejal Mireya Valencia :** Quien expresando su saludo
51 indica: Solicito incrementar un punto al orden del día que indique: conocimiento del primer
52 traspaso de crédito, de conformidad al Art. 255, 256 Y 258 del COOTAD, según el Informe
53 Técnico Económico del Director Financiero que anexa con Memorando Nro. GADMCPQ-DGF-
54 2026-0213-M, cuyo objetivo es incrementar algunas partidas para atender al Recinto Unidos
55 Venceremos, con la adquisición de tubería para el drenaje pluvial, como también para el Recinto
56 Buenos Aires, techado para la cancha de uso múltiple de la Unidad Educativa 22 de Octubre, por

Acta No. 10

1 omisión no se hizo constar en el presupuesto 2026, energización sistema de bombeo pozo
2 profundo cabecera cantonal, alumbrado cancha Barrio 1 De Abril y adquisición de malla para
3 cancha Recinto Bosque de Oro 1", si es que tengo apoyo.

4 **El señor Alcalde:** Con el apoyo del Concejal Edison Luna, Concejal Rene Vélez y la
5 Vicealcaldesa, someta a votación la inclusión del punto con los informes correspondiente, someta
6 a votación.

7 **La Secretaria General:** Procedemos.

- 8 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- 9 . Concejal Edison Luna, **a favor**
- 10 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**
- 11 . Concejal Rene Vélez, **a favor**
- 12 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**
- 13 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

14 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

15 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-040.- POR UNANIMIDAD.- EL**
16 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
17 **RESUELVE INCREMENTAR UN PUNTO AL ORDEN DEL DÍA QUE INDIQUE:**
18 **CONOCIMIENTO DEL PRIMER TRASPASO DE CRÉDITO, DE CONFORMIDAD AL ART. 255,**
19 **256 Y 258 DEL COOTAD, SEGÚN EL INFORME TÉCNICO ECONOMICO DEL DIRECTOR**
20 **FINANCIERO QUE ANEXA CON MEMORANDO NRO. GADMCPQ-DGF-2026-0213-M, CUYO**
21 **OBJETIVO ES INCREMENTAR ALGUNAS PARTIDAS PARA ATENDER AL RECINTO**
22 **UNIDOS VENCEREMOS, CON LA ADQUISICIÓN DE TUBERÍA PARA EL DRENAJE**
23 **PLUVIAL, COMO TAMBIÉN PARA EL RECINTO BUENOS AIRES, TECHADO PARA LA**
24 **CANCHA DE USO MÚLTIPLE DE LA UNIDAD EDUCATIVA 22 DE OCTUBRE, POR OMISIÓN**
25 **NO SE HIZO CONSTAR EN EL PRESUPUESTO 2026, ENERGIZACIÓN SISTEMA DE**
26 **BOMBEO POZO PROFUNDO CABECERA CANTONAL, ALUMBRADO CANCHA BARRIO 1**
27 **DE ABRIL Y ADQUISICIÓN DE MALLA PARA CANCHA RECINTO BOSQUE DE ORO 1".**

28 **El señor Alcalde:** Concejal Rene Vélez tiene la palabra.

29 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Quien expresando su saludo indica:
30 Una vez considerado un punto más en el orden del día, solicito someta a votación para la
31 aprobación de la misma, si es que tengo apoyo.

32 **El señor Alcalde:** Con el apoyo del concejal Edison Luna y la vicealcaldesa someta a votación el
33 orden del día, con el punto incluido por favor secretaria.

34 **La Secretaria General:** Procedemos

- 35 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- 36 . Concejal Edison Luna, **a favor**
- 37 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**
- 38 . Concejal Rene Vélez, **proponente, a favor**
- 39 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**
- 40 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor**

41 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

42 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-041.- POR UNANIMIDAD.- EL**
43 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
44 **RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CON EL PUNTO INCORPORADO.**

45 **La Secretaria General:** CUARTO PUNTO – 4.- *Análisis y Aprobación del Acta Nro. 09*
46 *correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de fecha 12 de marzo de 2026.*

47 **El señor Alcalde:** Está a consideración el acta, si tienen sugerencias, cambios hagan conocer por
48 favor.

49 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** No habiendo ninguna corrección de
50 parte de estos legisladores, solicito a su autoridad someta a votación el punto 4 del orden del
51 día, que es Aprobación del Acta Nro. 09 correspondiente a Sesión Ordinaria de Concejo
52 Municipal de fecha 12 de marzo de 2026, si es que tengo apoyo a la moción.

53 **El señor Alcalde:** Con el apoyo de la concejal Mireya Valencia y Vicealcaldesa, someta a votación.

54 **La Secretaria General:** Procedemos

- 55 . Concejal Lenin Barragán, **a favor**
- 56 . Concejal Edison Luna, **en contra**

Acta No. 10

- 1 . Concejala Mireya Valencia, **a favor**
2 . Concejal Rene Vélez, **Proponente, a favor**
3 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor**
4 . Alcalde Víctor Mieles, **en contra**

5 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

6 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-042.- POR UNANIMIDAD.- EL**
7 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
8 **RESUELVE APROBAR EL ACTA NRO. 09 CORRESPONDIENTE A SESIÓN ORDINARIA DE**
9 **CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 12 DE MARZO DE 2026.**

10 **El señor Alcalde:** Siguiendo punto.

11 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO – 5 .- Análisis y Aprobación del levantamiento de la**
12 **prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el N° 35; de la Manzana**
13 **07, de 598,60 m2 de superficie, ubicado actualmente en El Recinto Unidos Venceremos (antes**
14 **Cooperativa de vivienda rural Río Caoni), de la parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de**
15 **Pichincha, identificado con la clave catastral N° 1709505101005634000, a favor del peticionario**
16 **señor Tambi Molina José Rafael.**

17 **El señor Alcalde:** De lectura a los Informes señora Secretaria.

18 **La Secretaria General: Que,** del certificado de gravámenes adjunto, ficha registral 12346,
19 conferido por el señor Registrador de la Propiedad del cantón Puerto Quito, encargado, se
20 desprende que el señor TAMBI MOLINA JOSE RAFAEL, en el estado civil de casado con la
21 señora Ibaza Puma María Delfina, adquirió el lote de terreno signado con el N° 35; de la manzana
22 07, de 598,60 m2 de superficie, ubicado en la Cooperativa de Vivienda Rural Río Caoni, de la
23 parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha, mediante adjudicación otorgada en su
24 favor por la Cooperativa de Vivienda Rural Río Caoni, según escritura pública celebrada en la
25 Notaría Única del cantón Puerto Quito, el 13 de agosto el 2007, inscrita en el Registro de la
26 Propiedad del cantón Puerto Quito, el 31 de agosto del 2007. - Dentro de las observaciones del
27 referido certificado consta: “*QUINTA.- PROHIBICION DE ENAJENAR.- Las partes de mutuo*
28 *acuerdo convienen que el lote adjudicado no podrá ser enajenado hasta que no hayan concluido*
29 *y entregado las obras de lotización al interior del vecindario*”.

30 **Que,** mediante Acuerdo Nro. 252, de fecha 18 de febrero de 1987, el entonces Ministerio de
31 Bienestar Social, aprobó el estatuto y concedió personería jurídica a la Cooperativa de Vivienda
32 Rural “Río Caoni”, domiciliada en el cantón Quito, Provincia de Pichincha, actual jurisdicción del
33 cantón Puerto Quito, como consta en la resolución SEPS-ROEPS-2013-002056, de fecha 05 de
34 junio del 2013.

35 **Que,** el 06 de junio del 2017, mediante resolución Nro. SEPS-IGT-IGJ-IFMR-DNLQSNF-2017-
36 0053, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, resolvió declarar la disolución y
37 dispuso el inicio del proceso de liquidación de la Cooperativa de Vivienda Rural Río Caoni.

38 **Que,** mediante Resolución N° SEPS-IGT-IGJ-INFMR-DNILO-2022-0195, de fecha 28 de junio
39 del 2022, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria - SEPS, declaró extinguida de
40 pleno derecho a la COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL RÍO CAONI “EN LIQUIDACIÓN”, con
41 Registro Único de Contribuyentes N° 1792246792001.

42 **Que,** el Lcdo. Santiago Mancheno, Director de Gestión de Planificación y Desarrollo Territorial,
43 mediante Memorando Nro. GADMCPQ-DGPDT-2026-0173-M, de fecha 24 de febrero del 2026,
44 remite el INFORME TÉCNICO N° 0001-DGPDT-2026, de fecha 24 de febrero del 2026,
45 elaborado por el Ing. Abel Salvador, Especialista de Avalúos y Catastros, mediante el cual, se
46 indica que “*Revisados los archivos de la Dirección de Planificación tanto físicos como*
47 *magnéticos, no existe Ordenanza de aprobación del proceso de partición y adjudicación,*
48 *tampoco se estipula en documento alguno se establezca hipotecas de predios a favor del*
49 *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito, ni se estipula que obras*
50 *de infraestructura debecumplir la Cooperativa de Vivienda Rural “Río Caoni”;* y, que “*El Concejo*
51 *Municipal del cantón Puerto Quito, con los informes técnicos y legales correspondientes debe*
52 *tomar la decisión de levantar la Prohibición de enajenar que pesa sobre el Predio N° 35; Mz 07,*

Acta No. 10

1 de clave catastral N° 1709505101005634000, propiedad del señor Tambi Molina José Rafael,
2 ubicado en el recinto Unidos Venceremos antes Cooperativa de Vivienda Rural “Río Caoní”.

3 **Que**, con Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2026-0073-M de fecha 25 de febrero de 2026, el Abg.
4 Edison Pablo Caiza Toapanta Procurador Síndico, indica:

5 **“CONCLUSIÓN:** La Cooperativa de Vivienda Rural Río Caoní, a la fecha se ha extinguido de
6 pleno derecho, por lo que, se atribuye al Concejo Municipal, la facultad para levantar este
7 gravamen; en consecuencia, esta dependencia considera procedente el requerimiento y emite
8 **CRITERIO JURÍDICO FAVORABLE** para que se levante la prohibición de enajenar que pesa
9 sobre el referido lote de terreno.

10 **RECOMENDACIÓN:** Al amparo de lo que establece el literal d) del Art. 57 del COOTAD, que
11 textualmente dice: “d) Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del
12 gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o
13 reconocer derechos particulares”, se sugiere al Concejo Municipal, levantar la prohibición de
14 enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el N° 35; de la manzana 07, de 598,60
15 m2 de superficie, ubicado actualmente en el recinto Unidos Venceremos (antes Cooperativa de
16 Vivienda Rural Río Caoní), de la parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de Pichincha,
17 identificado con la clave catastral N° 1709505101005634000, a favor del peticionario señor
18 **TAMBI MOLINA JOSE RAFAEL.**”

19 **Que**, con Informe Nro. 01-2026 de fecha 11 de marzo de 2026, la Comisión Permanente de
20 Planificación, Presupuesto, Territorialidad y Transporte, emite Informe Favorable, en el que
21 recomienda:

22 *“La Comisión en consenso, amparada en lo dispuesto en el Art. 326 del COOTAD y Art. 14 de la*
23 *Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Puerto Quito,*
24 *una vez realizado un análisis pormenorizado de la documentación adjunta, tomando en cuenta*
25 *los criterios técnicos y legales, emite la siguiente recomendación:*

26 *Que, se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, para su respectivo ANÁLISIS*
27 *Y APROBACIÓN DEL LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE PESA*
28 *SOBRE EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 35; DE LA MANZANA 07, DE 598,60*
29 *M2 DE SUPERFICIE, UBICADO ACTUALMENTE EN EL RECINTO UNIDOS VENCEREMOS*
30 *(ANTES COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL RÍO CAONI), DE LA PARROQUIA Y CANTÓN*
31 *PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, IDENTIFICADO CON LA CLAVE CATASTRAL*
32 *N° 1709505101005634000, A FAVOR DEL PETICIONARIO SEÑOR TAMBI MOLINA JOSE*
33 *RAFAEL. AL AMPARO DE LO QUE ESTABLECE EL LITERAL D) DEL ART. 57 DEL COOTAD,*
34 *QUE TEXTUALMENTE DICE: “D) EXPEDIR ACUERDOS O RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO*
35 *DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, PARA*
36 *REGULAR TEMAS INSTITUCIONALES ESPECÍFICOS O RECONOCER DERECHOS*
37 *PARTICULARES”.* Hasta ahí los Informes señor alcalde.

38 **Se concede el uso de la palabra a la Vicealcaldesa Sra. Marisol Verdezoto:** Quien
39 expresando su saludo indica: Compañeros concejales ¿tienen alguna pregunta? si no para
40 someter a votación el punto número cinco, Análisis y Aprobación del levantamiento de la
41 prohibición de enajenar que pesa sobre el lote de terreno signado con el N° 35; de la Manzana
42 07, de 598,60 m2 de superficie, ubicado actualmente en El Recinto Unidos Venceremos (antes
43 Cooperativa de vivienda rural Río Caoní), de la parroquia y cantón Puerto Quito, provincia de
44 Pichincha, identificado con la clave catastral N° 1709505101005634000, a favor del peticionario
45 señor Tambi Molina José Rafael, si es que tengo apoyo.

46 **La Secretaria General:** Procedemos.

47 . Concejal Lenin Barragán, Con los informes técnicos y jurídico, **a favor.**

48 . Concejal Edison Luna, **a favor.**

49 . Concejala Mireya Valencia, **a favor.**

50 . Concejal Rene Vélez, **a favor.**

51 . Concejal Marisol Verdezoto, **Proponente, a favor.**

52 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor.**

Acta No. 10

1 Se contabilizan seis (6) votos a favor.
2 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-043.- POR UNANIMIDAD.- EL**
3 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
4 **RESUELVE APROBAR EL LEVANTAMIENTO DE LA PROHIBICIÓN DE ENAJENAR QUE**
5 **PESA SOBRE EL LOTE DE TERRENO SIGNADO CON EL N° 35; DE LA MANZANA 07, DE**
6 **598,60 M2 DE SUPERFICIE, UBICADO ACTUALMENTE EN EL RECINTO UNIDOS**
7 **VENCEREMOS (ANTES COOPERATIVA DE VIVIENDA RURAL RÍO CAONI), DE LA**
8 **PARROQUIA Y CANTÓN PUERTO QUITO, PROVINCIA DE PICHINCHA, IDENTIFICADO**
9 **CON LA CLAVE CATASTRAL N° 1709505101005634000, A FAVOR DEL PETICIONARIO**
10 **SEÑOR TAMBI MOLINA JOSE RAFAEL. AL AMPARO DE LO QUE ESTABLECE EL LITERAL**
11 **D) DEL ART. 57 DEL COOTAD, QUE TEXTUALMENTE DICE: “D) EXPEDIR ACUERDOS O**
12 **RESOLUCIONES, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO**
13 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, PARA REGULAR TEMAS INSTITUCIONALES**
14 **ESPECÍFICOS O RECONOCER DERECHOS PARTICULARES”.**
15 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO -6- Análisis y Emisión de informe no favorable para la**
16 **partición judicial de los bienes inmuebles de propiedad de los señores Luis Rodrigo Gordón**
17 **Castro y Teresa Isabel Villamarín Rodríguez, ubicados en el cantón Puerto Quito; tomando como**
18 **sustento el informe técnico contenido en el Memorándum Nro. GADMCPQ-DGDPYT-2026-0172-**
19 **M de 24 de febrero de 2026 y, según las reglas contenidas en el COOTAD, específicamente el**
20 **artículo 473.**
21 **El señor Alcalde:** De lectura a los informes.
22 **La Secretaria General: Que,** mediante solicitud 0433 de 11 de febrero de 2026, el señor Luis
23 Rodrigo Gordón Castro, conjuntamente con su abogado Defensor, Dr. José Valenzuela,
24 presentan una petición para que se informe si son susceptibles de partición los inmuebles de
25 propiedad de los señores Luis Rodrigo Gordón Castro y Teresa Isabel Villamarín Rodríguez.
26 **Que,** mediante memorándum Nro. GADMCPQ-DGDPYT-2026-0172-M de 24 de febrero de
27 2026, suscrito por el Lic. Santiago Mancheno, Director de Gestión de Planificación y Desarrollo
28 Territorial, remite el INFORME TÉCNICO elaborado por la Arq. Diana Encalada P.,
29 ESPECIALISTA DE DESARROLLO TERRITORIAL, quien concluye:
30 *“Según lo anteriormente expuesto se puede determinar que lo solicitado, es decir la división o*
31 *fraccionamiento de los inmuebles de propiedad de los señores Luis Rodrigo Gordon Castro y*
32 *Villamarin Rodriguez Teresa Isabel, **NO ES FACTIBLE**, ya que los predios de análisis tienen una*
33 *superficie de 209m2 cada uno, siendo ésta inferior a lo que por norma se permite para el área*
34 *rural (1 hectárea) e incluso menor a lo que se permitiría en caso de particiones (625 m2).”*
35 **Que,** con Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2026-0079-M de fecha 26 de febrero de 2026, el Abg.
36 Edison Pablo Caiza Toapanta Procurador Síndico, indica:
37 *“CONCLUSIÓN: Del Informe técnico presentado en torno a la partición judicial de los predios de*
38 *propiedad del solicitante, se desprende que no es factible de subdivisión o fraccionamiento.*
39 *RECOMENDACIÓN: Esta Procuraduría Síndica recomienda que tomando como sustento el*
40 *Informe Técnico contenido en el memorándum Nro. GADMCPQ-DGDPYT-2026-0172-M de 24*
41 *de febrero de 2026 y, según las Reglas contenidas en el “COOTAD”, específicamente el artículo*
42 *473, el Concejo Municipal resuelva emitir informe no favorable para la partición judicial de los*
43 *bienes inmuebles de propiedad de los señores Luis Rodrigo Gordón Castro y Teresa Isabel*
44 *Villamarín Rodríguez., ubicados en el cantón Puerto Quito. Se emite criterio jurídico favorable*
45 *para la resolución del Concejo Municipal.”*
46 **Que,** con Informe Nro. 02-2026 de fecha 11 de marzo de 2026, la Comisión Permanente de
47 Planificación, Presupuesto, Territorialidad y Transporte, emite Informe Favorable, en el que
48 recomienda:
49 *“La Comisión en consenso, amparada en lo dispuesto en el Art. 326 del COOTAD y Art. 14 de la*
50 *Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Puerto Quito,*
51 *una vez realizado un análisis pormenorizado de la documentación adjunta, tomando en cuenta*
52 *los criterios técnicos y legales, emite la siguiente recomendación:*

Acta No. 10

1 *Que, se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, para su respectivo ANÁLISIS*
2 *Y EMISIÓN DE INFORME NO FAVORABLE PARA LA PARTICIÓN JUDICIAL DE LOS BIENES*
3 *INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES LUIS RODRIGO GORDÓN CASTRO Y*
4 *TERESA ISABEL VILLAMARÍN RODRÍGUEZ, UBICADOS EN EL CANTÓN PUERTO QUITO;*
5 *TOMANDO COMO SUSTENTO EL INFORME TÉCNICO CONTENIDO EN EL MEMORÁNDUM*
6 *NRO. GADMCPQ-DGDPYT-2026-0172-M DE 24 DE FEBRERO DE 2026 Y, SEGÚN LAS*
7 *REGLAS CONTENIDAS EN EL “COOTAD”, ESPECÍFICAMENTE EL ARTÍCULO 473.” Hasta*
8 ahí los Informes señor alcalde.

9 **Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** Quien expresando su saludo
10 indica: En qué área está este bien inmueble o en qué sector y si es de herederos o es una
11 partición normal, en ese sentido si cómo ingresaron ellos la petición sabiendo de que en lo rural
12 no hay como fraccionar los lotes, entonces en ese sentido quisiera de la parte técnica nos diga
13 primero el lugar y que ese si es de herederos o no, en ese sentido había una ordenanza que lo
14 hicieron en tiempo de la administración anterior y que muchas personas han estado preguntando
15 qué ha pasado, qué ha pasado con esa ordenanza, si es que es parte de la dirección de
16 Planificación hay esa propuesta o no, de poder ayudar al fraccionamiento de pequeños lotes de
17 viviendas que están como hijos de propietarios herederos de muchos años viviendo en ese
18 mismo terreno, si se puede lograr a través de esa ordenanza dicho fraccionamiento ya que ha
19 habido la inquietud de varios habitantes del cantón Puerto Quito en la área rural.

20 **Ab. Pablo Caiza – Procurador Sindico:** Quien expresando su saludo indica: Manifiestarles que,
21 considero que es el primer caso que se presenta al Concejo Municipal, respecto de la petición
22 presentada en este caso por el señor Luis Rodrigo Gordón Castro conjuntamente con su abogado
23 defensor el doctor José Valenzuela y efectivamente lo que se ha requerido es por cuanto ellos
24 han iniciado un proceso judicial que eso no está en contra del municipio, sin embargo de
25 conformidad con lo que establece el COOTAD en su artículo 373 ahí regula lo concerniente a
26 la partición judicial y extrajudicial de inmuebles y qué es lo que señala aquí en el caso de partición
27 judicial los jueces ordenarán que se cite con la demanda a la municipalidad del cantón y no se
28 podrá realizar la partición si no con un informe favorable del respectivo Concejo, entonces lo que
29 nos están indicando dentro de la petición es que bueno estos señores tienen o son propietarios
30 de dos predios acá dentro del cantón Puerto Quito y lo que se ha requerido es si es que son
31 factibles o no dichos predios de partición, es decir si son susceptibles de un fraccionamiento o
32 subdivisión de dichos bienes, entonces si es que es procedente eso nosotros tendríamos como
33 Concejo debería emitirse el informe favorable de que sí es procedente un fraccionamiento o
34 subdivisión de dichos predios, pero en este caso ha hecho la revisión la dirección de Planificación
35 y verifican que esos lotes no son susceptibles de fraccionar, ni de dividirse, ni subdividirse y eso
36 es lo que en efecto el Concejo va a resolver es emitir el informe no favorable de partición judicial,
37 porque este documento se va a informar en este caso a la unidad judicial en Quito en donde está
38 siguiendo este proceso de partición judicial y lo que se requiere de conformidad al artículo 473,
39 es que el Concejo emita el informe correspondiente en este caso no es favorable porque el lote
40 o los lotes que son materia de la controversia cumplen en este caso ya con el lote mínimo y no
41 son susceptibles de esos de ser subdivididos o fraccionados, en este caso correspondería ya en
42 un tema como es particular hay hacerse simplemente que un cónyuge coja un terreno y el otro
43 cónyuge el otro terreno nada más, pero subdividir esos terrenos es lo que no se puede,
44 conclusión es no favorable.

45 **El señor Alcalde:** Tengan la bondad señores concejales, si no hay más preguntas sometan a
46 votación.

47 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Una vez dado lectura por parte de la
48 secretaria general de los informes técnico y jurídico solicito someta a votación el punto del orden
49 del día:

Acta No. 10

1 **El señor Alcalde:** Con el apoyo de la concejal Mireya Valencia somete a votación el punto y de
2 lectura a la resolución por favor.

3 **La Secretaria General:** Procedemos.

4 . Concejal Lenin Barragán, con los informes técnicos y jurídicos, **a favor.**

5 . Concejal Edison Luna, **a favor.**

6 . Concejala Mireya Valencia, **a favor.**

7 . Concejal Rene Vélez, **Proponente, a favor.**

8 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor.**

9 Alcalde Víctor Mieles, **a favor.**

10 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

11 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-044.- POR UNANIMIDAD.- EL**
12 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
13 **RESUELVE EMITIR INFORME NO FAVORABLE PARA LA PARTICIÓN JUDICIAL DE LOS**
14 **BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DE LOS SEÑORES LUIS RODRIGO GORDÓN**
15 **CASTRO Y TERESA ISABEL VILLAMARÍN RODRÍGUEZ, UBICADOS EN EL CANTÓN**
16 **PUERTO QUITO; TOMANDO COMO SUSTENTO EL INFORME TÉCNICO CONTENIDO EN**
17 **EL MEMORÁNDUM NRO. GADMCPQ-DGDPYT-2026-0172-M DE 24 DE FEBRERO DE 2026**
18 **Y, SEGÚN LAS REGLAS CONTENIDAS EN EL COOTAD, ESPECÍFICAMENTE EL**
19 **ARTÍCULO 473.**

20 **La Secretaria General: SEPTIMO PUNTO -7: Análisis y Aprobación del Proyecto denominado**
21 **"Contratación del servicio de organización de eventos para la conmemoración del Trigésimo**
22 **Aniversario de Cantonización del cantón Puerto Quito".**

23 **El señor Alcalde:** De lectura a los informes por favor:

24 **La Secretaria General: Que,** con Memorando Nro. GADMCPQ-DGDC-2026-0129-M, de 11 de
25 marzo de 2026, el señor Wilson Leodan Veloz Camacho, el Director de Gestión de Desarrollo
26 Comunitario, remite el Proyecto denominado "Contratación del servicio de organización del
27 evento de conmemoración del Trigésimo Aniversario de Cantonización del cantón Puerto Quito",
28 para su análisis y aprobación.

29 **Que,** con Memorando Nro. GADMCPQ-DGF-2026-0179-M, de fecha 09 de febrero de 2026 el
30 Econ. Walmore Ildauro Jativa Ramírez DIRECTOR DE GESTIÓN FINANCIERA indica:

31 *"En cumplimiento a lo previsto en el Art. 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de*
32 *Contratación Pública y 79 de su reglamento de aplicación en concordancia con el Art. 115 del*
33 *Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas, tengo a bien emitir la siguiente*
34 *certificación presupuestaria y económica que consta dentro del presupuesto del año 2026, PARA*
35 *QUE SE PROCEDA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE*
36 *EVENTOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE*
37 *CANTONIZACIÓN.*

38 *Adjunto certificación Nro. 114."*

39 **Que,** con Memorando Nro. GADMCPQ-A-2026-0286-MEM, de fecha 12 de marzo de 2026, el
40 Sr. Víctor Antonio Mieles Paladines, ALCALDE DEL CANTÓN PUERTO QUITO, indica:

41 *"Así mismo en cumplimiento a la ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA QUE*
42 *REGULA LA PROMOCIÓN DE LOS ACTOS SOCIALES, CULTURALES, CÍVICOS Y*
43 *PROTOCOLARIOS, Y EL USO DE RECURSOS ECONÓMICOS PARA ESTOS FINES EN EL*
44 *CANTÓN PUERTO QUITO, Art. 5, que indica:*

45 *"Artículo 5.- El presidente del Comité permanente de fiestas será el Alcalde o la Alcaldesa del*
46 *Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Puerto Quito, en su ausencia y por*
47 *delegación será el/la director/a Administrativo/a." Procedo a delegar para que actúe como*
48 *presidente a la Directora Administraba y una vez que cuente con los informes respectivos,*
49 *proceda a realizar la convocatoria."*

50 **Que,** con Memorando Nro. GADMCPQ-DGA-2026-0248-M, de fecha 12 de marzo de 2026, la
51 Mgs. Jacqueline del Carmen Torres Torres DIRECTORA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA(E),
52 indica en su parte pertinente:

Acta No. 10

1 “convocar a Sesión Extraordinaria del Comité Permanente de Fiestas para el día viernes 13 de
2 marzo del 2026, a partir de las 09H00, para tratar como tercer punto el Análisis y aprobación por
3 parte del Comité Permanente de Fiestas, del proyecto denominado “CONTRATACIÓN DEL
4 SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL
5 TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DEL CANTÓN PUERTO QUITO”.

6 **Que**, con Memorando Nro. GADMCPQ-PS-2026-0110-M de fecha 11 de marzo de 2026, el
7 Procurador Síndico Ab. Pablo Caiza indica en su parte pertinente lo siguiente:

8 “**CONCLUSIÓN:** La normativa vigente nacional y local garantiza el desarrollo y promoción
9 cultural, enfocándose en el pleno ejercicio de actividades, en especial el Aniversario de
10 cantonización que se celebra el día 1 de abril de cada año; para lo cual, se ha presentado el
11 proyecto respectivo.

12 **RECOMENDACIÓN:** En base a lo expuesto, esta Procuraduría Síndica recomienda que el
13 proyecto denominado “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS
14 PARA LA CONMEMORACIÓN DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DEL
15 CANTÓN PUERTO QUITO”, sea remitido al Comité Permanente de Fiestas, para posteriormente
16 presentarlo a la Comisión Especial de Cultura y Turismo, quienes emitirán su informe, mismo
17 que será puesto a conocimiento y aprobación del Concejo Municipal, de conformidad con el ítem
18 tercero, del Art. 8 de la antes referida Ordenanza, que textualmente dice: “Presentar a la
19 Comisión Especial de Cultura y Turismo, previo a Concejo Municipal los planes y programas
20 elaborados para su conocimiento y aprobación”. Además, se deberá adjuntar la certificación
21 presupuestaria
22 correspondiente. Luego del análisis, se emite criterio jurídico favorable.”

23 **Que**, la señora Secretaria General mediante Memorando Nro. GADMCPQ-SG-2026-0052-M de
24 fecha 13 de marzo de 2026, remite el Proyecto para la contratación del servicio de organización
25 de eventos para la conmemoración del Trigésimo Aniversario de Cantonización del cantón Puerto
26 Quito, aprobado por el Comité Permanente de Fiestas, para que sea tratado en la Comisión
27 Permanente de Cultura y Turismo.

28 **Que**, con Informe Nro. 03-2026 de fecha 16 de marzo de 2026, la Comisión Permanente de
29 Cultura y Turismo emite Informe Favorable, en el que recomienda:

30 “La Comisión en consenso, amparada en lo dispuesto en el Art. 326 del COOTAD y Art. 14 de la
31 Ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal de Puerto Quito,
32 una vez realizado un análisis pormenorizado de la documentación adjunta, tomando en cuenta
33 los criterios técnicos y legales, emite la siguiente recomendación:

34 Que se ponga en conocimiento del Pleno del Concejo Municipal, para su respectivo ANÁLISIS Y
35 APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
36 ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL TRIGÉSIMO
37 ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DEL CANTÓN PUERTO QUITO.

38 **Señor Wilson Veloz – Director de Desarrollo Comunitario:** Quien expresando su saludo
39 indica: Alcalde con un monto asignado de \$5000 se ha realizado el proyecto y la planificación,
40 para la conmemoración de un año más de cantonización de nuestro cantón, dentro de ello en el
41 proyecto y en los términos de referencia se ha manifestado lo siguiente, con estos rubros
42 nosotros vamos a alcanzar a cubrir la contratación de una mesa principal con mantel y sobre
43 mantel, la contratación de 100 sillas plásticas con sus cubre sillas y sus lazos, la contratación de
44 un generador de 100 kva la, contratación de un sonido amplificado anexo 1 y la contratación de
45 una orquesta nacional de género variado, con ello señor alcalde la preparación para poder
46 realizar el acto de cantonización de nuestro cantón, mencionarle que de acuerdo al rubro no nos
47 hemos extendido a lo que hemos estado acostumbrado en los eventos pasados.

48 **El señor Alcalde:** La sesión de lo llevara a cabo en el salón del Colegio Santiago para la
49 inauguración del adoquinado, no sé si alguna pregunta con respecto al evento de Cantonización,
50 es un evento que se está invirtiendo solo \$5000, por lo que tenemos que ya comenzar a estar
51 aplicando la ley y no se puede estar haciendo gastos que sobrepasen el gasto corriente, entonces
52 dentro de ellos se ha tratado de mantener la tradición sí, respetando lo que viene dándose aquí
53 en el cantón Puerto Quito que se hace fiesta de cantonización, de fundación y fiestas patronales,

Acta No. 10

1 bueno Puerto Quito es un cantón fiestero, pero por ende se mantiene en la tradición la cual es
2 como dio lectura Wilson se hará la sesión solemne, en la noche un evento y entre ellos tenemos
3 uno que otros eventos más allá anteriormente me imagino que si está dentro del 29 en el plan
4 de contingencia, alguna pregunta señores concejales o quieren que le repita nuevamente la
5 programación.

6 **Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** Con respecto a sus festividades
7 siendo que también es importante la promoción y difusión de nuestros territorios, pero bueno así
8 lo ha permitido esta reforma y las consecuencias pues bien o mal pues serán afectadas o en
9 beneficio, negativa o positivamente a la ciudadanía eso toca aplicar la ley ya nos toca señor
10 alcalde.

11 **Se concede el uso de la palabra al concejal Rene Vélez:** Después de haber escuchado el
12 tema de la programación, es importantes que se han venido celebrando por muchos años acá
13 desde la creación de Puerto Quito, la fundación de Puerto Quito la creación del cantón, y han
14 habido muchas fechas que se han venido celebrando, desgraciadamente no puedo decir la
15 Constitución la Ley ya no lo va a permitir, pero de una u otra manera pues hay que resaltar esas
16 fechas importantes para nuestro cantón, para nuestra gente, para las personas que aún existen
17 y que fueron los primeros que llegaron a colonizar este sector tan productivo como es Puerto
18 Quito, señor alcalde con todo lo expuesto solicito someta a votación para su aprobación el
19 séptimo punto del orden del día.

20 **El señor Alcalde:** Con el apoyo de la concejala Mireya Valencia, someta a votación:

21 **La Secretaria General:** Procedemos.

- 22 . Concejal Lenin Barragán, **a favor.**
- 23 . Concejal Edison Luna, **a favor.**
- 24 . Concejala Mireya Valencia, **a favor.**
- 25 . Concejal Rene Vélez, **Proponente, a favor.**
- 26 . Concejal Marisol Verdezoto, **a favor.**
- 27 . Alcalde Víctor Mieles, **a favor.**

28 Se contabilizan seis (6) votos a favor.

29 **RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NRO. GADMCPQ-SG-2026-045.- POR UNANIMIDAD.- EL**
30 **PLENO DEL ÓRGANO LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO,**
31 **RESUELVE APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO**
32 **DE ORGANIZACIÓN DE EVENTOS PARA LA CONMEMORACIÓN DEL TRIGÉSIMO**
33 **ANIVERSARIO DE CANTONIZACIÓN DEL CANTÓN PUERTO QUITO”.**

34 **La Secretaria General:** *OCTAVO PUNTO – 8- Conocimiento Del Primer Traspaso De Crédito,*
35 *De Conformidad Al Art. 255, 256 Y 258 Del Cootad, Según El Informe Técnico Economico Del*
36 *Director Financiero Que Anexa Con Memorando Nro. Gadmcpq-Dgf-2026-0213-M, Cuyo*
37 *Objetivo Es Incrementar Algunas Partidas Para Atender Al Recinto Unidos Venceremos, Con La*
38 *Adquisición De Tubería Para El Drenaje Pluvial, Como También Para El Recinto Buenos Aires,*
39 *Techado Para La Cancha De Uso Múltiple De La Unidad Educativa 22 De Octubre, Por Omisión*
40 *No Se Hizo Constar En El Presupuesto 2026, Energización Sistema De Bombeo Pozo Profundo*
41 *Cabecera Cantonal, Alumbrado Cancha Barrio 1 De Abril Y Adquisición De Malla Para Cancha*
42 *Recinto Bosque De Oro 1”.*

43 **El señor Alcalde:** Tiene la palabra el economista Walmore.

44 **Economista Walmore Játiva – Director Financiero:** Quien expresando su saludo indica: He
45 preparado el primer traspaso de crédito del presupuesto vigente, exclusivamente en puntos
46 precisos para Unidos venceremos no estaba presupuestado la adquisición de tubería para el
47 sistema de agua, no ingeniero.

48 **El señor Alcalde:** En Unidos Venceremos hay una inundación porque recorrimos, todito el
49 pueblo se inundó casi pasa el estero y hay que hacer el cambio de varias alcantarillas se habló
50 con la comunidad y se dijo que iba a buscar la forma de poderles ayudar y estamos bueno de
51 otra manera prestando para poder solucionar un problema de riesgo que eso es lo importante,
52 porque esa es nuestra competencia ahora hay gente que están padeciendo ahí y yo la vez
53 pasada si les dije a los concejal Lenin y concejala Erika, que no era cuestión de poner un tubo

Acta No. 10

1 pequeño, si no una solución más planteada y más determinada, pero bueno ahora tenemos la
2 oportunidad de poder subsanarlo y eso es lo que se está planteando en cuánto Unidos
3 Venceremos

4 **Economista Walmore Játiva – Director Financiero:** Lo que debo manifestar que ese traspaso
5 de crédito no afecta el presupuesto institucional es simplemente es codificado no afecta en nada,
6 en nada por lo tanto le voy a dar paso a la ingeniera para que le explique en qué rubro hemos
7 hecho las reducciones y en qué rubros hemos incrementado.

8 **El señor Alcalde:** Eso no es reforma, porque no has permitido legalmente es un traspaso de la
9 misma partida se traspasa, se está prestando de un lugar para pasarlo a solucionar estos
10 problemas para que ahora sí en julio se va a hacer la reforma o sea para devolverles el recurso
11 a quién le estamos prestando a partir de julio.

12 **Ingeniera Jenny Núñez-Directora de Obras Públicas:** Quien expresando su saludo indica:
13 Estamos haciendo prácticamente un traspaso en lo que es el POA 2026 que corresponde a obras
14 públicas servicios comunales, como les había explicado directamente en este caso se está
15 considerando y la verdad es que por una omisión no se hizo el arrastre de lo que es la cubierta
16 de la 22 de Octubre, que prácticamente ya está finalizando, entonces cómo esto es con un
17 convenio con el MIDUVI y también con el Consejo Provincial tenemos que ejecutar lo que son
18 los pagos, en este caso estamos haciendo un traspaso de lo que es de Guayaquil Chiquito son
19 62,000 dólares que se está traspasando para poder hacer la liquidación de este proyecto, bueno
20 ahí también cabe destacar que igual seguimos en lo que es el trámite, entonces aún igual no
21 estaríamos todavía listos para poder empezar el proceso, entonces lo hacemos en el siguiente
22 trimestre, eso en por una parte que corresponde a ello, también estamos haciendo lo que es un
23 traspaso para lo que es la construcción de la red energización de aquí de lo que es el pozo de la
24 cabecera cantonal, ya se tenía el estudio pero igualmente por una emergencia se había tomado
25 recurso de ahí para poder dar atención a Brisas del Sábado, en este caso estamos inyectando
26 4.047,80 para poder hacer lo que es la electrificación, entonces esto ya igual está netamente
27 solo para certificar porque ya se tiene hecho el proceso, estamos esperando para poder firmar
28 la orden de compra, igual de la misma forma tenemos que hacer lo que es el alumbrado de la
29 cancha Primero de Abril, de ellos está haciendo un traspaso de 7.500,00 que estaba destinado
30 al recinto Tierra Santa para un proyecto eléctrico, entonces eso de igual no se puede ejecutar
31 aún hasta que tengamos lo que es el estudio eléctrico, entonces como tenemos una prioridad se
32 va a ocupar ahí, cabe indicar que sí existe un remanente eso se vuelve y en la reforma se
33 devuelve nuevamente el presupuesto, también en este caso nosotros tenemos considerada la
34 construcción de unas cubiertas y se va a hacer el traspaso igual de la partida 36730811 que
35 corresponde a insumos materiales de construcción del recinto Valle Del Peligro se va a destinar
36 perdón \$3000 para la adquisición de la malla del recinto Bosque De Oro 1, en donde estamos ya
37 realizando próximos entrar para hacer el baño, entonces vamos a hacer ahí también la cancha
38 la cancha entonces se va a colaborar como municipio con la adquisición de la malla, entonces
39 vamos hacer el traspaso para poder comprar este en este trimestre y para lo que son las cubiertas
40 se va a hacer un traspaso de la partida 367501 99 y un valor de 2.800 para el techado de San
41 Francisco de la Caoni, esto lo vamos a tomar del recinto del Progreso, en ese caso nosotros ya
42 tenemos listo los presupuestos, entonces existe un sobrante que no va a afectar para poder
43 ejecutar tanto el techado del Progreso como el techado de San Francisco de la Caoni, porque
44 de San Francisco de la Caoni según el estudio nos está faltando 2800 para poder dar paso a lo
45 que es en sí la publicación del proceso, con lo que respecta en el programa del agua potable de
46 la partida 3373 08 11 destinado para insumos materiales suministro de construcción se va a
47 realizar el traspaso del presupuesto de recinto Nuestra Patria, que está destinado igual para
48 adquisición de materiales de agua el valor de 10,000 de igual forma del recinto San Gerardo Alto
49 que estaba destinado para adquisición de tubería igual \$10,000 y del recinto o del sector La “Y”
50 que se conoce, también se va a hacer el traspaso de \$10,000 esos \$30,000 se va a inyectar a la

Acta No. 10

1 partida para comprar lo que es la tubería para el recinto de Unidos Venceremos debido
2 prácticamente a lo que ellos están viviendo por esto de las lluvias que se inundan continuamente
3 y los 20,000 que igual nos falta para complementar los 50,000 de la proyección presupuestaria
4 que se ha realizado, se va a tomar de la partida 33.75.01.01 que corresponde a obras de agua
5 potable del recinto Santa Marianita del Sabalito se va a hacer el traspaso de \$20,000 y se va a
6 destinar a Unidos Venceremos que nos da un total de \$50,000 que se va a inyectar de lo que es
7 la adquisición para lo que es la tubería de todos los drenajes y cruces del estero, esos son los
8 traspasos que se está realizando, entonces como son traspasos presupuestarios no estamos
9 incrementando ni disminuyendo en los programas y cabe indicar que cada traspaso está dentro
10 de su debido programa los 33 a la 33 y de la 36 a la 36 no estamos traspasando de diferentes
11 programas, no sé si tal vez una pregunta.

12 **Se concede el uso de la palabra a la Vicealcaldesa Sra. Marisol Verdezoto:** ¿La Primero de
13 Abril ya está considerado como barrio o no?

14 **Licenciado Santiago Mancheno- Director de Planificación:** Quien expresando su saludo
15 indica: La consulta que hace la señora vicealcaldesa, recordarles que existe una ordenanza de
16 creación de la urbanización del interés social Primero De Abril y esa ordenanza genera mejor
17 dicho la competencia de que el Gad Municipal pueda realizar inversiones en ese sector, el
18 tratamiento para que el sector de la Primero De Abril deje de ser urbanización y pase a ser barrio
19 de la cabecera cantonal es un tema que está vinculado a una inversión mayor.

20 **El señor Alcalde:** La pregunta de la vicealcaldesa dice que, dice ahí barrio Primero de Abril,
21 deben de corregir en el área comunal de Primero de Abril eso es todo, corrijan eso para que
22 quede en el acta que se aclara, que no es barrio todavía, hay que ser claro y directo, no me gusta
23 cuando dan tantas vueltas para explicar una cosa, aún no es barrio y lo que hay una equivocación
24 ahí que eso es para la cancha del área comunal de la Lotización Municipal de Interés Social
25 Primero de Abril, o sea eso tiene que cambiar es una observación.

26 **Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** he escuchado la intervención
27 de la ingeniera, en ese sentido, hemos hecho un recorrido en Unidos Venceremos no
28 precisamente la puesta de esos tubos tal vez era la solución para el drenaje del desagüe de ese
29 estero, es más bien debe tomar en cuenta que es la intervención de las Quintas Vacacionales
30 del proyecto desde arriba, pues que ha hecho movilizaciones de tierra y eso ha sido también un
31 poco la afectación para que la comunidad pase pues este taponamiento y este desvío de las
32 aguas, pero en buena hora porque estamos hablando de que es una zona de riesgo y que se
33 vaya a ejecutar de la mejor manera ese presupuesto para la solución de la comunidad, aunque
34 bueno ahí está todavía los trabajos postergados, el trabajo es de alcantarillado que se tenía que
35 ver pues ya realizado en los años previstos, en ese sentido yo sí quisiera recalcar aquí el señor
36 alcalde el problema, han pasado más de dos años el tema del pozo de agua de la cabecera
37 cantonal, estoy yéndome a la intervención y del agua aquí, del pozo profundo de la parte eléctrica
38 y han pasado dos años pues en que no se ha podido ejecutar una obra tan importante y prioritaria
39 para la cabecera cantonal y que este momento recién lo estén haciendo un traspaso para
40 ejecutar una obra que ya se dio debió haber hecho y que de hecho el tema del seguimiento
41 donde hubo una fiscalización y entre esos contratos ya está en contraloría, en ese sentido sí nos
42 gustaría pues que se ponga más énfasis en lo prioritario, si ya está realizada la obra ejecútese
43 porque \$4.000 no se ha ejecutado lo que en la cabecera cantonal se necesita de agua o sea
44 tampoco es así, en ese sentido en lo otro tengo entendido que son \$10,000 para que se quedaba
45 para Tierra Santa, pero aquí nos dice un valor de \$7.500 bueno ahí será que nos expliquen en
46 sentido que se va a dar un préstamo, ese traspaso para las otras obras, también se debió traer
47 a colación por ejemplo habido una inquietud en Nueva Ecuador, que no son beneficiados de un
48 proyecto Club Rotario algo así por un presupuesto que se le había quedado en dar la
49 municipalidad para el tema del agua así mismo, entonces sí nos gustaría pues en ese sentido
50 que en esa reforma de que se va a hacer en julio se considere esa necesidad urgente que tiene

Acta No. 10

1 Nuevo Ecuador con el agua el pésimo estado que requieren urgentemente y que no han sido
2 beneficiarios de ese proyecto de esa fundación en convenio con la municipalidad de Puerto Quito
3 eso es todo.

4 **El señor Alcalde:** Sobre Nuevo Ecuador, eso tiene que también decir o sea la gente yo le dije
5 aquí a la gente vino a hablar conmigo, le dije, ustedes tenían ahí \$ 8.000 o no sé cuánto tenían
6 y les pregunté, solución en el problema del agua o de acá, ellos dijeron que no que lo otro,
7 entonces ahí también eso tienen que ser claro porque tampoco es decir hagan y simplemente
8 ellos resuelven otra cosa, eso es en cuanto a Nuevo Ecuador, ahora si explíqueme ingeniera el
9 tema eléctrico del pozo.

10 **Ingeniera Jenny Núñez-Directora de Obras Públicas:** Respecto a lo que es el pozo profundo
11 no es que se quedaron dos años el proyecto ahí esto se ejecuta por fases, la primera fase fue la
12 perforación obviamente una vez que se tiene la perforación se obtiene lo que es prácticamente
13 cuánto caudal va a arrojar qué bomba se debe colocar, la segunda fase es la que se está
14 construyendo en este momento, una vez que ya se tienen caudal se puede dimensionar la bomba
15 y dimensionada la bomba y la segunda fase que es qué tipo de tablero se tiene que colocar ahí
16 viene la tercera fase que es el estudio eléctrico, el estudio eléctrico se contrató un técnico el año
17 anterior mismo a mediados de año, apenas se tuvo ya la perforación del pozo con un paquete
18 de proyectos eléctricos, lamentablemente no depende de nosotros porque depende de la
19 empresa eléctrica obtener la vialidad técnica para la aprobación del estudio eléctrico en este
20 caso de CENEL, el tiempo que tardó en obtener la vialidad técnica fue hasta más o menos finales
21 del año anterior, con eso nosotros tuvimos ya el dato más o menos estimado de qué presupuesto
22 se tenía que ocupar para en este año poder ejecutar ya la electrificación sin embargo no es que
23 no se dejó el presupuesto, se dejó \$20,000 para destinados exclusivamente para la energización
24 del pozo de aquí pero no se puede ejecutar en vista que tuvimos dos de emergencias, la primera
25 emergencia fue que nos quedamos con la bomba del registro civil que dejó de funcionar, eso nos
26 costó en hacer una limpieza en hacer nuevamente el arreglo por un cortocircuito que también
27 afectó el tablero y a su vez que existió un desprendimiento debido a lo que la succión que realiza
28 la bomba la turbina sufrió un desperfecto interno que eso ya no depende del equipo sino que en
29 cierta forma a veces el pozo profundo extiende absorber material granular demasiado grueso
30 que daña la máquina, ahí se invirtió \$9.115,00 que formaban parte de estos \$ 20,000 que no
31 estaba considerada, porque no estamos tampoco considerados imprevisto de esta magnitud a
32 su vez debido a que el recinto Brisas Del Sábalo tuvo una emergencia de su del sistema
33 automático que el agua se estaba desbordando y se estaba desperdiciando, solicitaron se pueda
34 hacer la intervención, ellos habían considerado en el programa 36 hacer otro tipo de obra de
35 infraestructura, por lo tanto no tenían en el programa 33 recursos para poder invertir y hacer ahí
36 lo que era el cambiado de la red de automatización para poder dar atención emergente se tuvo
37 que recurrir a retirar \$4.992,00 de la partida destinada para la electrificación aquí del pozo de la
38 reserva cantonal, cuando quisimos ya hacer la contratación nos estaba faltando \$4000 cabe
39 indicar que ese proceso ya tiene una persona ganadora y estamos solo esperando la aprobación
40 de este traspaso para que se firme esa orden de compra y empiecen a construir la
41 reenergización, debido a estos imprevistos es que hemos tenido que en ese momento hacer un
42 traspaso de los \$4000 que nos está faltando para poder volver al presupuesto que se tenía
43 inicialmente debido a la emergencia que ahora tiene la cabecera cantonal.

44 **El señor Alcalde:** Está claro no sé si quieren que se le repita, porque al fin y al cabo la empresa
45 eléctrica no nos responde, no es que no se quiera muchas veces me dan pena cuando dice no
46 se quiere, no se quiere o sea eso es una estupidez, si no se quiere porque estamos buscando
47 resolución y resolver los problemas o sea eso aquí todos estamos en ese camino no es que por
48 falta de \$4000 no se quiere, entonces vayan conociendo de que los problemas que se dan son
49 para resolverlo y si la empresa eléctrica no nos responde a tiempo qué quiere que yo le vaya a
50 obligar allá, no puedo hacer tampoco eso, entonces se está resolviendo los problemas está

Acta No. 10

1 buscando darle respuesta y resolver los problemas a la cabecera cantonal, han sido uno de las
2 cosas prioritarias no alguien más desea intervenir, tiene la última intención el señor Lenin
3 Barragán.

4 **Se concede el uso de la palabra al concejal Lenin Barragán:** Bueno señor alcalde, en el
5 momento en que uno ejecuta un proyecto debe estar previsto a que enseguida hacer los trámites
6 correspondientes, o sea son dos años, no creo que dos años la empresa eléctrica no vaya a dar
7 permisos lo que sea para ese proyecto, entonces es una imagen tanto para el municipio, ahí
8 Darwin Sarango saco en esa página de ustedes mismos que lo publican, sacó ya esa agua que
9 se está derramando está destruyendo la vía entonces son cosas de la municipalidad o sea
10 deberían tomar en cuenta más los técnicos en ese tema y priorizar mejor las cosas y planificar
11 con anticipación todos los imprevistos que claro, en un invierno hay rayos relámpagos se van a
12 dañar las cosas pero en ese sentido no estoy tan de acuerdo con la señora, se entiende pero o
13 sea mucho tiempo tampoco la ciudadanía observa y ve entonces no es solo que uno le esté
14 diciendo como concejal sino que también ustedes como la parte administrativa quedan mal o sea
15 todos quedan mal entonces los concejales por no omitir por no fiscalizar entonces en ese sentido
16 sí nosotros no queremos que pase y como concejales que quede una obra y que digan el concejal
17 tal paso por esa época y ahí estaba la obra y no fiscalizado, en un sentido nos hemos tomado
18 que las obras se hagan de la mejor manera y se ejecute en bien de la comunidad, no es en ese
19 sentido de tampoco molestar sino que es nuestra responsabilidad como concejal, cuando usted
20 también fue constar también estuvo preocupado por las obras eso es compañero.

21 **El señor Alcalde:** Algún director tiene el conocimiento del futuro, no creo, nadie sabía que se
22 iba a dañar la bomba de Luz y Vida concejal entienda eso, nadie sabía que se iba a dañar la
23 turbina del barrio Luz y Vida, eso se lo sabe Dios cómo va a prevenir una emergencia o sea por
24 eso digo que al rato en vez de darme coraje me da más bien risa de lo que se habla, sea yo le
25 pido de favor concejales también no es hablar por hablar es también pensar que no va a prevenir
26 ningún director una emergencia esa emergencia son que suscitan, ósea yo no puedo pensar que
27 mañana va a suceder algún tema de eso, se presupuestó para terminar la obra de allá del pozo
28 del Achiote eso está presupuestado desde el inicio dentro del POA ustedes mismo aprobaron
29 pero se suscitó una emergencia acá, pues o sea por querer arreglar el problema del achiote
30 tendríamos que estar sin agua hasta el día de hoy toda la cabecera cantonal, ósea témenos que
31 tomar prioridades o sea compañero usted dice que los directores deben prevenir ese tipo de
32 cosas eso creo que me gustaría que se escuche si puede verse tal vez en el video lo que está
33 diciendo ese es decirle a algún director, señores directores sepan lo que va a pasar el día de
34 mañana eso no lo van a poder hacer, claro que la empresa eléctrica tiene su situaciones, arriba
35 por ejemplo en vez de ese cable que estamos poniendo ahora mismo el monumento no quieren
36 cambiar, osea se dan tantas vueltas para podernos dar un informe que es lamentable eso, la
37 lamentabilidad y la lentitud de las de las instituciones públicas estatales si nos están trayendo
38 este tipo de cosas pero bueno no voy a discutir ni a ponerme a profundizar más temas que
39 lamentablemente son criterios que solo Dios lo puede responder, algún criterio más razonable y
40 viable por favor.

41 **Se concede la palabra al concejal Rene Velez:** Bueno nadie sabe lo que puede pasar, aquí no
42 predecimos, pero yo creo que la función de cada uno de nosotros si queremos de pronto
43 preocuparnos por el bienestar de la ciudadanía no esperemos pues que las redes sociales lo
44 publiquen, cuál es la función del concejal Rene Vélez esperar que publique un medio, esperar
45 que publique la prensa, cuando dicho por propias palabras ha pasado tanto tiempo entonces a
46 qué nos dedicamos ,qué es lo que hacemos concejales si vamos a esperar a esperar que llegue
47 contraloría entonces aquí apuntamos, hay que hacer puntuales y claros cumplamos con nuestra
48 función y punto porque si vamos a esperar que el medio de comunicación que de pronto publica
49 cuando le conviene y cuando no le conviene también esté publicado para de ahí poder hacer un
50 reclamo no comparto, no lo comparto hay que ser puntual, señor alcalde estoy muy de acuerdo

Acta No. 10

1 por ejemplo el tema de Unidos Venceremos fui a palparlo a vivirlo la problemática que se
2 presentó ahí y ese es una emergencia que tenemos que solucionarlo y lo que está considerado
3 en algunos recintos el anexo que nos presenta el director financiero, esos son cosas puntuales
4 que debemos ir cumpliéndole a los recintos, con esto señor alcalde yo estoy en pleno acuerdo
5 con el tema del traspaso de crédito señor alcalde, porque son temas que se nos presentan no
6 porque nosotros queremos, porque usted como alcalde o el consejo, o los directores así lo tienen
7 programado son cosas que se nos presentan un rato a otro, con ellos señor alcalde se dé por
8 conocimiento el traspaso de crédito presentado por la dirección financiera.

9 **El señor Alcalde:** Que quede claro concejales, les voy hacer claro para que no digan las cosas
10 a medias yo no sé qué sacan con decir las cosas a medias, quedan está en ridículo cuando yo
11 llego a la comunidad porque la información a media siempre llega otro y lo completa y quién
12 queda en ridículo quién dio la información a media le digo eso de forma general, ahora para que
13 quede claro, por qué digo esto, porque las partidas que se están prestando escuchen bien
14 prestando, se la tienen que devolver a partir de Julio eso quedamos con el economista que se
15 va a devolverle, ahora hay lugares y tengo que ser claro también que Santa María del Sabalito
16 por ejemplo, que hasta el día de hoy me consiguen el terreno y si en Julio no tienen el terreno yo
17 como voy a devolverlo otra vez esta plata, o sea no se ponen serios, no se ponen de acuerdo la
18 comunidad, entonces estoy manteniendo una partida ahorita sí, pero yo he dicho a las
19 comunidades o sea he sido bien claro con las comunidades si no ayudan con el terreno hasta es
20 ilegal presupuestar algo que a la larga nos va a tener consecuencias nosotros, entonces por eso
21 les he dicho yo voy a devolverle el dinero sí cuando me presenten el terreno, eso quería decirle
22 dejarle claro porque en caso de tierra Santa por ejemplo, tenemos allá un proyecto que está
23 liderando Mireya, de hacer un convenio con la empresa eléctrica cuando ya me entregue el
24 convenio por ejemplo la concejal, de tierra Santa yo tengo que detrás del traspaso de la partida,
25 si hay que hacer el traspaso es una reforma pero hasta que la empresa eléctrica se le antoje y
26 que tal si me da el informe ya cuando estemos saliendo esa plata no va a estar por gusto a quién
27 le predica, eso le perjudica la ejecución presupuestaria del municipio entonces todo eso también
28 dejó en claro para que no vayan es por estar diciendo en las redes sociales en los pueblos le
29 quitaron la plata tal lugar, eso es mentira yo voy y les hago quedar mal o sea porque estoy
30 diciendo que se le está prestando, entonces de igual manera Wilson para que tus promotores de
31 Desarrollo Comunitario también informe bien, porque ellos también facilito han cogido en decir,
32 ya no tienen y vayan hablen con el alcalde eso también me parece mal, entonces tanto como
33 concejales y como promotores puedan continuar diciendo las cosas que deben de ser, con ellos
34 se da por conocido entonces secretaria.

35 **La Secretaria General: SEPTIMO PUNTO – 7.-Clausura de la sesión**

36 **El señor Alcalde:** Queda clausurada la sesión.

37
38
39
40
41
42
43 Sr. Victor Mieles Paladines
44 **ALCALDE DEL CANTON PUERTO QUITO**

Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL